

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

05 MAYO 2015

VISTOS:

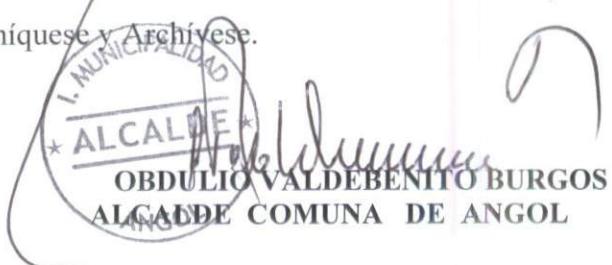
- a) El contrato de fecha 15 de enero del 2015, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS VARIOS SECTORES DE ANGOL, SEGUNDA ETAPA”, ID = 2743-47-LP14, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Angol y Don Marcelo Paz Novoa.
- b) El Decreto Exento N°123, de fecha 22 de enero del 2015, el que aprueba el contrato para la ejecución de la obra “CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS VARIOS SECTORES DE ANGOL, SEGUNDA ETAPA”, ID = 2743-47-LP14
- c) El acta de fecha 06 de febrero del 2015, mediante la cual, se autoriza la iniciación de la obra “CONSTRUCCIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES DE ANGOL”, ID = 2743-47-LP14.
- d) El informe N°25 de fecha 05 mayo del 2015, mediante el cual, se sugiere autorizar nómina de Funcionarios Municipales para conformar la comisión de recepción provisoria de la obra “CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS VARIOS SECTORES DE ANGOL, SEGUNDA ETAPA”.
- e) La Resolución N°1600, de fecha 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- f) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

- a) 1. Autorícese la nómina de Funcionarios Municipales para conformar la recepción provisoria de la obra “CONSTRUCCIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES DE ANGOL”, ID = 2743-47-LP14, integrada por :
 - Sr. Alejandro Medina Saavedra, Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales
 - Sr. Rosa Pacheco Bustos , Constructor Civil, Inspector de Obra de la Dirección de Obras Municipales
 - Sra. María Luisa Erices, Técnico en Obras Civiles de la Dirección de Obras Municipales
 - Sr. Gastón Martínez Castillo, Ingeniero Constructor, Inspector de la obra en cuestión.



Anótese, Comuníquese y Archívese.



OBV/AMS/Gac.
DISTRIBUCION:
- Departamento de Obra.
- Carpeta de proyecto
- Ley de transparencia.
- Oficina de Partes.